 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
<b>FORMATO: AVISO</b> <b>AVISO</b>		Página: 3 de 5

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Señora **MARIA LUCIBEL DURAN DE MONTOYA**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Derecho de Petición con radicado de ENT 32988 ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con SAL. 75474.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR  
HACE SABER**

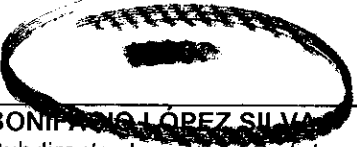
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS \_\_\_\_\_
3. Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
4. La dirección no existe \_\_\_\_\_
5. El destinatario desconocido \_\_\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
8. Otro, \_CERRADO\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Derecho de Petición No. SAL. 75474 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar a la interesada, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **29 de Agosto de 2018 siendo las 7:00 a.m.**

  
**BONIFACIO LÓPEZ SILVA**  
 Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **04 de Septiembre de 2018 a las 4:30 pm.**

  
**BONIFACIO LÓPEZ SILVA**  
 Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Nohora Fernanda Castillo - Técnico del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica  
 Revisó: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez - Responsable del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica  
 Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García - Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanos</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>
	Cra. 7 No. 32-16 Ciudad Bolívar	Teléfono 327 97 97 <a href="http://www.ciudadaniasocial.gov.co">www.ciudadaniasocial.gov.co</a>	Información Social



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá, D.C; Agosto 2018

Señora

**MARIA LUCIBEL DURAN DE MONTOYA**

Manzana 1, Casa 8 Barrio San Lorenzo Mariquita

Código Postal: 732020

Tolima

Dest: MARIA LUCIBEL DURAN  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 14/08/2018 03:27 PM Fol: 1 Anxo: 0  
Rad: SAL 75174 RpA: ENT 32988

Referencia: Derecho de Petición Radicación- Ent. 32988

Cordial Saludo,

En atención a su comunicación, dirigida a la Secretaría Distrital de Integración Social, remitida a esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar, con fecha 24 de Julio de 2018, para lo cual me permito hacer las siguientes, precisiones y claridades, frente a la solicitud y las cuales hacen referencia, como sigue:

- a. Una vez consultado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se evidencia que usted se encuentra **Suspendida**, desde el 01 de Julio de 2009 en el Servicio de Apoyos Económicos - Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", en la Localidad de Engativá.
- b. De acuerdo a su solicitud, en la cual expresa puntualmente **"solicito retiro por causa de cambio de residencia fuera de Bogotá para solicitar un nuevo subsidio en el nuevo lugar de residencia"** y a los criterios internos de identificación, priorización y egreso del servicio de Apoyos para la Seguridad Económica" y según lo manifestado por usted en el comunicado, se procederá a egresarla del servicio social.
- c. Dicho egreso se hará efectivo en el mes de Agosto de 2018, por traslado a otro municipio, trámite que realizará la Localidad de Engativá, una vez éste sea aprobado por la Mesa Técnica del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV, instancia que tendrá la responsabilidad de validar que se actué en debida forma.

Finalmente, agradecemos de ante mano su corresponsabilidad con esta Subdirección Local y con la comunidad de personas mayores de Ciudad Bolívar, por presentar su solicitud de manera voluntaria del Servicio de Apoyos Económicos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Es compromiso de la administración distrital "**Bogotá Mejor Para Todos**" desde la subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

De esta manera la subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente;

**BONIFACIO LÓPEZ SILVA**

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Marcela Johana Gil -Técnico Proyecto 1099

Revisó: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez – Responsable del Servicio de Apoyos para la Seguridad Económica

Revisó: Andrés Eduardo Vallejo Abogado OAJ SLIS de Ciudad Bolívar

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC CENTRO  
 Orden de servicio : 10356668

Fecha Pre-Admisión: 23/08/2018 13:38:05



RN1000409823C0

4013 000 2018	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-75474 Ciudad: BOGOTA D.C.		NIT/C.C/T.I: 899999061 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTA D.C.      Código Operativo : 111757		<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NT N2 No contactado <input checked="" type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> FA Fallado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> AC Aparado Clausurado <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
	Nombre/ Razón Social: MARIA LUCIBEL DURAN Dirección: MZ 1 CASA 8 BARRIO SAN LORENZO Tel: Ciudad: MARIQUITA			Código Postal:      Código Operativo: 4013000 Depto: TOLIMA		
	Valores Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500		Dice Contener: <i>2 latidos</i> <i>P. 2018</i> Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BDLIVAR <i>NO LO ENTREGAN</i> <i>Vive con Aguilera</i>		Firma nombre y/o selle de quien recibe: Fecha de entrega: <i>27.08.18</i> Distribuidor: <i>Viviana A. Aguilar Martinez</i> C.C.: Gestión de entrega: <i>7.111.197.753</i> <input type="checkbox"/> Tel <input type="checkbox"/> Zdn	
	11117574613000RN1000409823C0					

1111  
757  
UAC CENTRO  
CENTRO A



201 - 4

Proyecto Impresión: CIE, Lathuier Digital 2017 # 11-2-16 Bogotá # www.472.com.co Servicio Nacional al Cliente 472-7320. Muestra de carga (DTP) del 20 de agosto de 2018. Mod. Mensajería impresa 02/07 de 15 de agosto del 2010. El presente documento es propiedad de los servicios postales de los correos nacionales. El contenido del documento es responsabilidad de los usuarios del mismo. Que en caso de tener algún inconveniente con el servicio de correo certificado, debe acudir a la oficina de atención al cliente de los correos nacionales.